

LEY DE DEUDA EXTERNA // ENTREVISTA A DANI GÓMEZ, DE LA CAMPAÑA ¿QUIÉN DEBE A QUIÉN?

"La nueva ley va a profundizar más en las políticas neoliberales"

La aprobación de la Ley de Deuda Externa ha encontrado la oposición de los grupos que se organizan en torno a la campaña ¿Quién Debe a Quién?, que critican la subordinación de la ley a los criterios económicos

Homera Rosetti
Barcelona

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado jueves 22 de junio la Ley de Deuda Externa, una norma promovida por CiU y apoyada por el PSOE, PP y PNV frente a la oposición de IU y ERC, así como de numerosas organizaciones y colectivos de la sociedad civil, entre ellos, la campaña ¿Quién Debe a Quién?, integrada en la Alianza contra la Pobreza. Dani Gómez-Olivé, uno de los portavoces de la campaña, califica el texto de demasiado "técnico y economicista", una consecuencia lógica al haber sido diseñado desde el Ministerio de Economía y Hacienda del neoliberal Pedro Solbes. "Son buenas palabras, pero sin ningún compromiso", sentencia Gómez-Olivé.

DIAGONAL: ¿De dónde viene esta ley?

DANI GÓMEZ: Se trata de una ley que presenta Carlos Campuzano de CiU en la anterior legislatura, con mayoría absoluta del PP, y que ni siquiera pasó a trámite parlamentario. Estuvo muriéndose de pena en el registro del Congreso de los Diputados, hasta marzo del año pasado, cuando vuelve a intentar que se vote y entonces se acepta a trámite parlamentario por unanimidad. Entonces se comienzan a redactar las enmiendas, hasta finales de mayo de 2005. Aquí ya empezamos a trabajar con los políticos para elaborar enmiendas de forma conjunta. En Cataluña, precisamente, tuvimos bastante éxito, porque CiU, junto con ERC, ICV, el grupo mixto y el PNV presentaron una serie de enmiendas. Sin embargo, el PSOE cambia de arriba abajo la ley y la devuelve a la Comisión de Exteriores, de donde sale el texto definitivo que se ha aprobado, mucho más técnico y economicista.

D.: ¿Cuáles son las principales críticas que hacéis desde la campaña al texto, tal y como se ha aprobado?

D. G.: Una de las principales pegas de esta ley es que está muy ligada a la parte económica del Gobierno, aunque luego pretendan venderla como una ley de perfil social y de desarrollo y como un paso más en la erradicación de la pobreza y de los Objetivos del Milenio de la ONU. Supuestamente, el texto se presenta como un intento de coordinación entre tres ministerios -Comercio, Economía y Exteriores-, pero siempre bajo criterios económicos. El marco rector que gestionará la política de la deuda seguirá dependiendo de Economía.

D.: ¿Y qué hay de la participación de la sociedad civil, otra de vuestras reivindicaciones?



"POBREZA CERO". Bajo este lema, el 26 de junio de 2005 más de 1.000 organizaciones recorrieron las calles de Madrid.

“Lo que se está haciendo con los créditos FAD es invadir los mercados de los países endeudados con productos del Norte”

“Todo lo que es cancelación de deuda lo pasan a contar como ayuda al tercer mundo, ya que no están dispuestos a poner más recursos”

D. G.: No se crea ningún organismo nuevo para ello, sino que se crea una comisión dentro del Consejo de Cooperación, uno de los tres organismos ya existentes a partir de la ley de cooperación, y que únicamente se dedicará a reunir información, ya que no tendrá ninguna capacidad de definir o proponer políticas. Otro tema que preveía la ley propuesta por Campuzano era la participación de las sociedades del Sur, pero el dictamen finalmente presentado por el PSOE no explicita su participación; únicamente dice que se tendría que ver la manera en cómo los inmigrantes participan en este ámbito, pero sin concretar.

D.: La transparencia en la información sobre la deuda también es otro grave problema...

D.G.: Sí, en estos momentos existe un importante problema de transparencia en la información, algo que consideramos uno de los aspectos más estratégicos de la ley. En la actualidad, no sabemos nada de lo que el Gobierno está haciendo en cuanto a la gestión de deuda. Por no saber, ni siquiera sabemos qué países están endeudados con el Estado español. Este tema, nosotros lo sacamos un poco de los informes anuales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del CESCE. Lo cierto es que en el texto aprobado se mejora mucho esta cuestión porque obliga al Gobierno a

dar la información, pero poca cosa más. Nos quejamos de que realmente no se dé toda la información, como las empresas que se benefician de los créditos otorgados por el Gobierno a cambio de la compra de determinados servicios.

D.: ¿Qué información tenéis de estos créditos y de las empresas que los reciben?

D.G.: Éstos son los créditos FAD, que creemos abusivos y un mecanismo que, en el fondo, pretende avanzar en la internacionalización de la economía española. Pero queda demostrado que lo que se ha conseguido exportar para nada ha contribuido a generar riqueza en estos países. Aunque no consten oficialmente, sabemos que empresas como Indra, Dragados y Construcciones, Digma o Gamesa (que se dedica a la construcción de parques eólicos) se han beneficiado de estos créditos, que teóricamente se contabilizan como ayudas al desarrollo. Por ejemplo, China es uno de los países que más créditos FAD ha recibido. Esto es algo muy criticado, incluso por la ONU, porque lo que se está haciendo es invadir los mercados del Sur con productos del Norte, y muchas veces beneficiando únicamente a las élites del país. Sin embargo, la nueva ley intenta regular este tema, de forma insuficiente y parcial, pero reconocemos que al menos es un pequeño paso.

La responsabilidad de la deuda externa

D.: Otro punto polémico ha sido el del concepto de 'condicionalidad' versus 'corresponsabilidad'.

D.G.: En la gestión de la deuda externa hay dos responsables: el que da el dinero y el que lo recibe. El que da el dinero está obligado por ley a hacerse responsable de que quien reciba el dinero tendrá capacidad para devolverlo, que lo utilizará para algo



productivo, y no como pasaba en los años '70 con todas las dictaduras de América Latina o en los '80 en África, cuando ven-

día armas a cualquiera, incluso al Chile de Pinochet o a Somalia, cuando Felipe González estaba en el Gobierno. En este tema, el texto pone 'condicionalidad', cuando nosotros estaríamos más por poner 'corresponsabilidad'. Si que hay en el preámbulo una referencia al origen de la deuda, pero ni menciona las auditorías de deuda que nosotros defendemos,

por ejemplo. Y es el punto más grave de todos. El énfasis que pone esta ley en el concepto de 'condicionalidad' económica, además, supone un empujón para profundizar aún más en las políticas neoliberales impulsadas desde el Fondo Monetario Internacional (FMI), siguiendo la línea marcada por Solbes desde el Ministerio de Economía.

POR PABLO IGLESIAS TURRIÓN*

BOLIVIA //

Asamblea constituyente y revolución

En abril de 2000, la revuelta en Cochabamba contra la privatización del servicio de abastecimiento de agua representó el primer episodio de un ciclo de acción colectiva que desafió la hegemonía que el bloque de poder neoliberal mantenía en Bolivia desde 1985. Las protestas sucesivas configuraron un bloque contrahegemónico de movimientos sociales indígenas articulado en torno a la nacionalización de hidrocarburos y a la elección de una Asamblea Constituyente. El nivel de conflicto planteado por los movimientos sociales creó poderosísimas estructuras de contrapoder capaces de doblegar Gobiernos y de imponer políticas públicas mediante mecanismos no institucionales. El avance del proyecto de transformación antineoliberal e indígena requería, sin embargo, de instrumentos de intervención político-electoral.

La espectacular victoria de Evo Morales en las elecciones de diciembre pasado representó la ruptura del empate político previsto por las élites neoliberales para mantener sus resortes de poder e impedir el avance de los movimientos sociales. La victoria se produjo además en un contexto latinoamericano en el que el desafío a los modelos de integración neoliberal de la región es una realidad y donde algunos gobiernos de izquierda pueden contribuir a asegurar los primeros pasos de un Gobierno boliviano que está dejando pocas dudas sobre su voluntad transformadora.

El 2 de julio se celebraron elecciones para formar una Asamblea Constituyente en Bolivia que redacte una nueva Constitución. Se trata de un paso determinante en el proceso de transformación social iniciado en 2000 pues aspira a enterrar la República monoétnica inalterada desde la independencia en 1825 y a ser la base jurídica sobre la que desarrollar políticas hacia la gestión pública de los recursos, realizar reformas económicas socializantes y reconocer mecanismos de participación y gestión indígenas.

Sería ingenuo pensar en el proceso boliviano como una revolución social y política de corta duración. El proceso será largo, difícil y su suerte no será ajena a la del conjunto de luchas emancipatorias en América Latina y en el mundo. Pero, el debate constitucional que se abrirá en agosto en Sucre representa una oportunidad para los movimientos sociales de la izquierda radical europea de trazar una mirada de largo alcance. Nos encontramos frente a la otra cara de la propuesta zapatista; la necesidad de una política de transformación cuando no se puede tomar el cielo por asalto. Los zapatistas enseñaron cómo hacer política cuando las aspiraciones al poder político-institucional son inviables o burocratizantes pero, una vez que los movimientos se revelan capaces de desalojar la institucionalidad, sería estúpido dejar que ésta siguiese en manos del enemigo. Es hora de tejer nuevas alianzas.

*Pablo Iglesias Turrión es miembro de la fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS).